



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2020-17-01-006-P-02934

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALFIL CIA. LTDA.

AGENCIA ASESORA DE SEGUROS

OTORGADA POR: VERÓNICA ADELINA GALARZA PARREÑO

A FAVOR DE: ROBERTO DANIEL RODRÍGUEZ DONOSO Y OTRA

QUITO, 26 DE AGOSTO DE 2020





Factura: 001-002-000100833



20201701006P02934

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701006P02934						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA PARREÑO VERONICA ADELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715414023	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ DONOSO ROBERTO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712247871	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRAGAN CANTOS CARMEN ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704569993	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ALFIL CIA, LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 134.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2020-17-01-006-P0 **2934**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ALFIL CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**

OTORGADA POR:

VERÓNICA ADELINA GALARZA PARREÑO

A FAVOR DE:

**ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ DONOSO Y
CARMEN ADRIANA BARRAGÁN CANTOS**

CUANTIA: USD. 134,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinte (2020), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTE, VERÓNICA ADELINA GALARZA PARREÑO, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ DONOSO y CARMEN ADRIANA BARRAGÁN CANTOS, cada uno por sus propios



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

5

derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros excepto Verónica Adelina Galarza Parreño que es divorciada, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copias fotostáticas debidamente certificada se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase inserta una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte la señora Verónica Adelina Galarza Parreño, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco cuatro uno cuatro cero dos guion tres (171541402-3), estado civil divorciada, pero al momento de la constitución de la compañía de estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Urbanización Jardín del Valle, pasaje Cajabamba S dos guion trescientos ochenta y



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



seis (S2-386) y calle S2G, teléfono cero nueve ocho cuatro cinco ocho nueve cinco uno cuatro (0984589514), correo electrónico veronica.galarza@alfil.ec, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte los señores Roberto Daniel Rodríguez Donoso, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos dos cuatro siete ocho siete guión uno (171224787-1), de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle Catequilla E uno guion ciento cuarenta y siete (E1-147) y Julio Cesar Romero, teléfono cero nueve nueve ocho dos tres siete nueve uno ocho (0998237918), correo electrónico roberto.rodriguez@alfil.ec y Carmen Adriana Barragán Cantos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco seis nueve nueve nueve guion tres (170456999-3), estado civil soltera, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Pablo Picasso Oe cuatro guión cuarenta y uno (Oe4-41) y Avenida la Prensa, teléfono cero nueve nueve ocho uno dos dos cinco tres nueve (0998122539), correo electrónico carmen.barragan@alfil.ec, en calidad de **CESIONARIOS**, los comparecientes actúan todos por sus propios y personales derechos, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. **AUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Dos punto uno-** La compañía ALFIL CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de abril de dos mil cinco, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita el diecisiete de febrero del dos mil seis en el Registro Mercantil del cantón Quito. **Dos punto dos. -** Con fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía y aprobó por unanimidad la cesión de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

participaciones como se desprende del documento que se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la **Cedente**, cede sin reservarse para sí ningún derecho dentro de la compañía, ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de los **Cesionarios**, de acuerdo al siguiente detalle: al señor Roberto Daniel Rodríguez Donoso, sesenta y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a la señorita Carmen Adriana Barragán Cantos, sesenta y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.** - De conformidad con la cesión de participaciones aquí detallada, el nuevo cuadro de integración del capital, quedara de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR C./PARTICIP.	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carmen Adriana Barragán Cantos	\$ 201,00	\$ 1,00	201	50%
Roberto Daniel Rodríguez Donoso	\$ 201,00	\$ 1,00	201	50%
TOTAL	\$ 402,00		402	100,00%

CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES. - La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen la Escritura Pública de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio que de común acuerdo han pactado las partes por ser beneficioso a sus



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

mutuos intereses es de CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valor que se lo cancelan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento, dinero que la CEDENTE declara recibirlo a su entera satisfacción y sin ningún reclamo que hacer en lo futuro. **CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS.** - Todos los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato correrán a cargo de LOS CESIONARIOS. **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.** - Tanto la CEDENTE como LOS CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que darán validez al presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmad por el Doctor Stalin López Cuesta con matricula profesional número mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

PSS/KLO

VERÓNICA ADELINA GALARZA PARREÑO

C.C. 171941402



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

A

Roberto Daniel Rodríguez Donoso

ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ DONOSO

C.C. 1712241841

Carmen Adriana Barragán Cantos

CARMEN ADRIANA BARRAGÁN CANTOS

C.C. 1704569993

Tamara Garcés Almeida

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

S

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0008 F 0008 - 101 1715414023

GALARZA PARREÑO VERONICA ADELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1715414023

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N 171541402-3

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: GALARZA PARREÑO VERONICA ADELINA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO E3333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALARZA POVEDA ANGEL TELEMAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PARREÑO YANEZ ADRIANA TERESA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-10-17

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 26 AGO. 2020

TGA *[Signature]*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715414023

Nombres del ciudadano: GALARZA PARREÑO VERONICA ADELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA POVEDA ANGEL TELEMACO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARREÑO YANEZ ADRIANA TERESA JUDITH

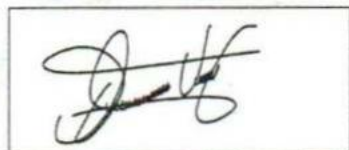
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-334-95118



203-334-95118

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171224787-1

APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ DONOSO ROBERTO DANIEL**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO EL SALVADOR**
Fecha de Nacimiento: **1978-07-02**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **SOLTERO**




TGA
V4443V2222
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **PSICOLOGO**

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ ROBERTO EUDORO**
APellidos y Nombres de la Madre: **DONOSO CLARA DEL ROCIO**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-12-07**
Fecha de Expiración: **2025-12-07**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Titular

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 M
AUNTA

0029 - 277
CERTIFICADO

1712247871
CEDULA

RODRIGUEZ DONOSO ROBERTO DANIEL
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PARROQUIA: SAN ANTONIO**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 26 ABO. 2020

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Roberto Rodríguez

Número único de identificación: 1712247871

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ DONOSO ROBERTO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ ROBERTO EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DONOSO CLARA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-334-95079



207-334-95079

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN CANTOS
CARMEN ADRIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 170456999-3

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRAGAN JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS JUANA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-19

Carmen Jarama

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F 0001 - 343 1704569993

BARRAGAN CANTOS CARMEN ADRIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: PONCEANO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
AGREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Carmen Jarama

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 000 hoja(s).

Quito a, 26 AGO. 2020

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Barrantes

Número único de identificación: 1704569993

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CANTOS CARMEN ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRAGAN JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANTOS JUANA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-334-95059



209-334-95059

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE**LA COMPAÑÍA ALFIL CIA. LTDA.****AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veinte, a las diecisiete treinta horas (17h30) en el domicilio principal de la compañía situado en la calle Vozandes 376 y Av. América, Edificio Aguilar 4to piso de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR C./PARTICIP.	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carmen Adriana Barragán Cantos	\$ 134,00	\$ 1,00	134	33.33%
Verónica Adelina Galarza Parreño	\$ 134,00	\$ 1,00	134	33.33%
Roberto Daniel Rodríguez Donoso	\$ 134,00	\$ 1,00	134	33.33%
TOTAL	\$ 402,00		402	100,00%

La Secretaría informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaría certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo a la Ley de Compañías, los socios renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter Universal de Socios.

Preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la señora Verónica Adelina Galarza Parreño; y, como secretario el señor Roberto Daniel Rodríguez Donoso, en calidad de Gerente General.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta,

la Presidenta de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

1. *Cesión de participaciones sociales.*

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual la Presidenta de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el punto y único orden del día y su aprobación:

Punto Uno.- Cesión de participaciones sociales

Toma la palabra la señorita Verónica Adelina Galarza Parreño, quien es socia de la compañía ALFIL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y manifiesta a la Junta la decisión de ceder el total de las participaciones que mantiene en el capital suscrito de la compañía, esto es 134 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y dejando sentado que al ceder las acciones no tiene, ni tendrá ningún tipo de responsabilidades legales ni tampoco administrativas en el futuro, solicitando que en la cesión de sus participaciones pone como exigencias, que se respete la Cartera de Clientes, que maneja actualmente, por ende solicita muy comedidamente a la junta que por la responsabilidad que tiene debe continuar en posesión de su cartera y podrá hacer uso como creyere conveniente apegada a la normativa que rige para tal efecto, por lo que no requerirá en el futuro de ningún tipo de aprobación de parte de ALFIL o carta de autorización de parte de sus clientes para colocar las pólizas con cualquier Compañía Asesora Productora de Seguros o Compañía de Seguros a Nivel Nacional para los procesos usuales que se necesita para futuras acciones de aseguramiento, en tal virtud ratifica su solicitud para con los socios presentes en esta junta, también aprueben este requerimiento antes de ceder las acciones mencionadas en esta junta y por petición de la socia, se deja sentada en el acta con aprobación de los asistentes lo expuesto y solicitado en relación a la Cartera mencionada en esta junta, que se encuentra concatenante con el punto tratado, toma la palabra la Socia Carmen Adriana Barragán Cantos apoyando la petición de la Socia Verónica Adelina Galarza Parreño; seguidamente en el mismo punto de la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** los socios actuales mencionan que están interesados en adquirir sus participaciones en partes iguales y como ya manifestaron que están de acuerdo con el petitorio y del respeto a la cartera de clientes sin ningún problema.

Los socios actuales que suman el 100% del capital suscrito y pagado analizan la propuesta y se aceptan por unanimidad la cesión y el petitorio realizado por parte de la socia Verónica Adelina

Galarza Parreño y adquisición de los socios Roberto Daniel Rodríguez Donoso y Carmen Adriana Barragán Cantos, 134 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en partes iguales, respetando la cartera de clientes de la socia la señora Verónica Adelina Galarza Parreño.

Quedando entonces el cuadro de integración del capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR C./PARTICIP.	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carmen Adriana Barragán Cantos	\$ 201,00	\$ 1,00	201	50%
Roberto Daniel Rodríguez Donoso	\$ 201,00	\$ 1,00	201	50%
TOTAL	\$ 402,00		402	100,00%

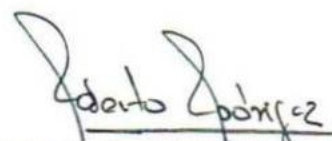
No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, como constancia de lo cual firman al pie de la presente.

Se levanta la sesión a las 18h30.

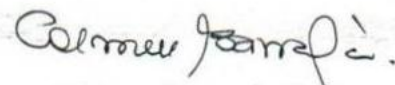
Para constancia de lo aquí resuelto firman al pie de la presente



Verónica Adelina Galarza Parreño
 Presidente de la Junta
 Socia



Roberto Daniel Rodríguez Donoso
 Secretario de la Junta
 Socio



Carmen Adriana Barragán Cantos
 Socia

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
finca copia certificada, firmada y sellada en
26 AGO. 2020
Quito a,

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALFIL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Abril de dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y siete días del mes de Agosto del año dos mil veinte.-



Dra. Paula Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000066860



20201701040000862

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701040000862

MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2020, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALFIL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA DE SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALFIL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792024250001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32161

7401410CXYVPKZ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13104
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /26/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALFIL CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. VERONICA GALARZA PARREÑO CEDE A FAVOR DE LA SRTA. CARMEN BARRAGAN CARDENAS, SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. ROBERTO RODRIGUEZ DONOSO, SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 361 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE FEBRERO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103